

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se designa con el nombre de "**Ingeniero Agrónomo Quilvio Cabrera Mena**", el edificio de la sede del Instituto Agrario Dominicano.

ARTÍCULO 2. Envíese al Instituto Agrario Dominicano, para su cumplimiento y fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 799-09 que nombra al señor Pablo Miguel Medina Jiménez, Ministro Consejero ante la Organización de las Naciones Unidas y otros organismos, en Ginebra, Suiza.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 799-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El señor Pablo Miguel Medina Jiménez, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas y otros organismos, en Ginebra, Suiza, en sustitución del Lic. Carlos Segura.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ